

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

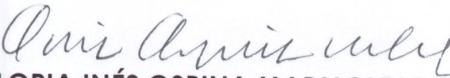
Bogotá, D.C., cinco (5) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Ref. 2019-01047 Ejecutivo de BANCO DE OCCIDENTE S.A. contra JUAN JOSE GRAJALES ARENAS

Vista la anterior solicitud, el Juzgado **DISPONE:**

ACREDITE la parte ejecutante la inscripción del embargo del inmueble identificado con Matrícula Inmobiliaria No. 50S-40401683, toda vez que el oficio No. 6259 del 12 de diciembre de 2019, dirigido al Registrador de Instrumentos Públicos aparece retirado y no obra respuesta.

NOTIFÍQUESE (2)


GLORIA INÉS OSPINA MARMOLEJO
JUEZ

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE
ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

*La presente decisión es notificada por anotación en
ESTADO ELECTRONICO No. 100, hoy ocho (8) de
noviembre de dos mil veintiuno (2021), a la hora de
las 8:00 a.m.*

La secretaria

Diana María Acevedo Cruz